Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 442756 - LPN MITIC N° 10/2024 ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES PARA MITIC. PLURIANUAL - Ad Referéndum

Consulta 1 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
Solicitamos a la convocante ajustar las ratios conforme al Pliego estándar aprobado por la DNCP. Las condiciones financieras limitan la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2024
Remitirse a la ADENDA Nº 1.-		

Consulta 2 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
A fin de permitirnos participar del presente llamado solicitamos modificar el PBC, a los efectos que la convocante cuente con mayor cantidad de posibles oferentes, permitiendo una mayor competencia, mejor precio, manteniendo a salvo las garantías de una cobertura adecuada con solvencia y capacidad necesaria para atender y resguardar los bienes institucionales. Donde dice: 1. Margen de solvencia: Igual o superior a 2 (dos) al cierre de los tres últimos ejercicios fenecidos, siendo este último al 30 de junio de 2023. Solicitamos Diga: 1. Margen de solvencia: Igual o superior a 1 (uno) al 30 al cierre de los tres últimos ejercicios fenecidos, siendo este último al 30 de junio de 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2024
Remitirse a la ADENDA Nº 1.-		

Consulta 3 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024

Considerando la cantidad de bienes a asegurar y el monto elevado de la suma asegurada establecida en las Especificaciones Técnicas, consideramos apropiado que establezcan los siguientes Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación:
1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: 3 (tres) al cierre de los tres últimos ejercicios fenecidos, siendo este último al 30 de junio de 2023.
2. Calificación de la aseguradora: "A+" al cierre de los tres últimos ejercicios, siendo este último al 30 de junio 2023. La compañía además, deberá demostrar que no cuenta con índices financieros negativos, en los tres últimos ejercicios, siendo este último al 30 de junio 2023, según los indicadores financieros y calificación de las empresas de seguros, publicados por la Superintendencia de Seguros del BCP.
3. Patrimonio propio no comprometido: cincuenta mil millones de guaraníes (Gs. 50.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.
4. Fondo de garantía: Veinte mil millones de guaraníes (Gs. 20.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.
Con estos requisitos la convocante ofrecería oportunidad a los oferentes que cuenten con la capacidad y solvencia necesarias para responder ante eventuales siniestros, precautelando y protegiendo así sus intereses patrimoniales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2024

Remitirse a la ADENDA Nº 1.-

Consulta 4 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia.

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024

Solicitamos a la convocante adecuar el ítem Requisitos de Participación y Criterios de Evaluacion, capacidad financiera 1. Margen de solvencia: Igual o superior a 2 (dos) al cierre de los tres últimos ejercicios fenecidos, siendo este último al 30 de junio de 2023, modificar a Margen de solvencia: Igual o superior a 1 (uno) al 30 al cierre de los tres últimos ejercicios fenecidos, siendo este último al 30 de junio de 2023, a fin de dar mayor participación y transparencia al presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2024

Modificado por ADENDA Nº 1.-

Consulta 5 - REQUSITOS DE PARTIPACIÓN. Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024

Requisitos de participación y criterios de evaluación. Capacidad Financiera Capacidad financiera. En razón a los requerimientos en materia de la Capacidad Financiera, y a fin de fomentar la mayor participación de aseguradoras para lograr así, ofertas más favorables y el mejor precio para la convocante, basándonos en los principios de libre competencia y trasparencia cual es el espíritu de la Ley de Contrataciones, solicitamos consideren ajustar los requisitos de participación referente a la capacidad financiera en lo que refiere a los puntos de: 3) Patrimonio propio no comprometido; y 4) Fondo de garantía.
Que, al verificar los requerimientos de capacidad financiera se observa condiciones que limitan la participación y la hacen restrictiva, esto hace que un mínimo de aseguradoras pueda participar, esto presupone un incumplimiento a lo dispuesto en el pliego estándar de la DNCP y a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas. Los montos son excesivos y van en detrimentos de los principios rectores. En atención a lo expuesto solicitamos las siguientes modificaciones:
DONDE DICE:
• 3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones) al 30 de junio del 2023.
• 4. Fondo de garantía: Treinta mil millones de guaraníes (Gs. 30.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.
DEBE DECIR:
• 3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 49.000.000.000 (Guaraníes cuarenta y nueve mil millones) al 30 de junio del 2023.
• 4. Fondo de garantía: Gs. 17.000.000.000 (Guaraníes diez y siete mil millones), según últimos informes presentados a la Superintendencia de Seguros. Junio 2023.
La solicitud es realizada a fin de que la participación cumpla con los principios de libre competencia, basada en la solvencia e integridad que ofrecen otras Compañías Aseguradoras pero el PBC los descalifica sin realizar un análisis completo y fundamentado. Así mismo, los requerimientos son limitantes y van contra lo dispuesto en el pliego estándar de la DNCP, razón por la cual se solicita una ADENDA modificatoria.
Los requerimientos son limitantes y excesivos, favor ajustarse al pbc estándar de la DNCP.
Así mismo, esclarecer los criterios que utilizaron para requerir dichos montos sin un análisis fundamentado, técnico y financiero.
Que, con los requerimientos actuales del pbc un máximo de 2 a 3 aseguradoras podrán presentar ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-10-2024

Remitirse a la ADENDA Nº 2.-